

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12453** MADRID

Doña Marí Jesús Palmero Sandín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 607/2009 referente al deudor Colcant 01 Adhesivos, S.L., con C.I.F. A-28/956084, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derecho y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 16 de marzo de 2010 (artículo 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales. Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse veinte copias para el emplazamiento de los personados (art. 94.3 LC).

Madrid, 17 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100019694-1